

# **I INFORME DE LABORES 2011 – 2012**

**Lic. Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor**  
**Gobernador Constitucional del Estado de**  
**Baja California Sur**

**Documento socioeconómico**  
**de la Secretaría de Finanzas**

**La Paz, Baja California Sur a lunes 27 de febrero de 2012.**

---

# Política Financiera y Presupuestal

## 1. Entorno Económico

Durante el ejercicio fiscal 2011, los desequilibrios financieros en los mercados internacionales prevalecieron, generando problemas fiscales y limitando el crecimiento de los países industriales. Sin embargo, y aun cuando el entorno internacional mantiene rasgos de fragilidad; la economía mexicana durante 2011 continuó mostrando signos de recuperación.

El debilitamiento de la actividad económica mundial así como los problemas fiscales de algunos países europeos generaron un incremento en la volatilidad de los mercados financieros internacionales. Los precios internacionales del petróleo mostraron dicha volatilidad, mientras que el precio de la mezcla mexicana durante el primer semestre y parte del segundo del ejercicio que se informa, mostró un incremento mayor al aumento reportado por el West Texas Intermediate, (WTI), alcanzando un precio de 99.7 dólares por barril en promedio, es decir, 37.9 por ciento mayor al precio promedio de 2010.

La economía del país vecino del norte, Estados Unidos, reportó en los primeros meses de 2011, una desaceleración significativa, sin embargo; la demanda por productos mexicanos no disminuyó, sino que ésta aumentó, lo que ha sostenido el crecimiento del empleo.

Las expectativas económicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para 2012, apuntan, según los analistas, hacia un crecimiento positivo en la economía de Estados Unidos, aunque éste será moderado. La producción industrial en este país vecino se espera que aumente a una tasa anual de 2.7 por ciento. Este incremento en la producción industrial de Estados Unidos, así como la competitividad en nuestro país, conducen a pronosticar que durante 2012 continuará la expansión de la demanda externa, que derivará en una expansión de la producción manufacturera y de los servicios relacionados con el comercio exterior.

En virtud de lo anterior, se estima que durante 2012, el valor real del Producto Interno Bruto nacional registre un crecimiento anual de 3.5 por ciento; asimismo se espera que se incremente el valor real de las exportaciones de bienes y servicios en un ritmo anual de 9.1 por ciento así como la inversión y el consumo a tasas anuales de 5.2 y 3.8 por ciento, respectivamente.

Aunque se pronostican escenarios positivos en la economía mexicana, éstos son moderados, y se deberán tomar medidas cautelosas, ya que el entorno internacional durante 2012 vaticina un menor crecimiento económico mundial y de los Estados Unidos; y la fragilidad de las finanzas públicas y de los sistemas financieros en algunos países europeos, pueden generar una alta volatilidad en los mercados financieros internacionales, lo que podría ocasionar que las trayectorias positivas estimadas para nuestro país se puedan modificar negativamente.

En la entidad también se deberá actuar con prudencia, ya que, como se visualiza, 2012 será un año difícil y probablemente no se cuente con recursos adicionales significativos de carácter federal, salvo los que se encuentran aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

## **2. Gobierno de Calidad y Transparencia**

La premisa de la actual administración con respecto de las finanzas públicas, y que se encuentra plasmada en el Plan Estatal de Desarrollo, PED, es conformar un gobierno con calidad y transparencia en las tareas y acciones; que coadyuve a un fortalecimiento de la hacienda estatal; a la mejora constante en la calidad de los servicios que se ofrecen al contribuyente; a aumentar la calidad de los servicios de educación y salud; destinar mayores recursos a inversión en infraestructura y seguridad pública; y que el flujo de información que se le presente a la ciudadanía sea de fácil acceso y con una mayor amplitud de información.

La política de ingresos se basará en establecer una eficiente política tributaria, que contribuya al incremento y fortalecimiento de la recaudación, en especial, la de los ingresos de gestión, que son los ingresos que le representan al estado un mayor grado de autosuficiencia y contribuyen a una menor dependencia de los ingresos provenientes de la federación. Asimismo, la ampliación y actualización del padrón de contribuyentes, será una línea de acción a implementar que reforzará las labores de recaudación y por ende las acciones encaminadas a generar un mayor incremento en la generación de ingresos estatales.

Lograr una verdadera coordinación fiscal es otro de los propósitos por alcanzar, para que en conjunto con el gobierno federal se busquen alternativas para incrementar las asignaciones de participaciones y aportaciones federales al estado; de igual manera, otra acción a implementar será el promover la transferencia de atribuciones y potestades tributarias como un medio para aumentar la recaudación y fortalecer la hacienda estatal.

La política financiera y presupuestal se caracterizará por el uso honesto, eficiente y eficaz de los recursos públicos. Se evitará el dispendio y el gasto no justificado de recursos; para implantar una política de gasto que garantice que el uso del erario se realice con alto grado de responsabilidad, racionalidad y transparencia que permitan un mayor control y rendición de cuentas.

La política de deuda pública se orientará a un manejo de deuda responsable, buscando reducir en términos reales el monto de la deuda pública del estado, evitando recurrir a créditos adicionales a los ya existentes, salvo casos excepcionales, cuando sea conveniente renegociar la deuda existente a fin de mejorar el perfil financiero de la deuda, o cuando sea necesaria o conveniente la contratación de empréstitos, para hacer frente a contingencias o para aprovechar condiciones excepcionalmente favorables en el mercado.

## **2.1 Gobierno Moderno y Eficiente**

### **2.1.1 Fortalecimiento de las capacidades de la administración, mediante la actualización de la estructura organizacional y del marco jurídico**

La Secretaría de Finanzas, en estricto apego a las estrategias establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo, llevó a cabo durante el periodo acciones tendientes a la simplificación del marco jurídico y la modernización de la administración tributaria estatal. A mitad del ejercicio fiscal que se informa, se publicó el nuevo Reglamento Interior de esta secretaría, en el cual se establecen nuevas tareas y funciones, y se redefinen objetivos, logrando una estructura organizacional y funcional que permite que las unidades administrativas que la integran desarrollen sus funciones de manera más eficiente.

Dentro de estas modificaciones se pueden mencionar, por ejemplo, la transformación de lo que antes era la Caja General por lo que hoy se denomina Tesorería General; las antiguas direcciones de Política Presupuestal, Egresos y Recursos Descentralizados, se fusionaron convirtiéndose en la Dirección de Política y Control Presupuestal; asimismo, desapareció la Unidad Jurídica, sustituyéndose por la Procuraduría Fiscal.

Con el fin de actualizar y aprovechar las facultades otorgadas a la entidad a través de la suscripción del Anexo 8 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, se creó la Dirección de Fiscalización Aduanera, con el objetivo de coadyuvar con la Federación para combatir la introducción ilegal de mercancías a la entidad, así como el combate a la economía informal, logrando para el Estado incentivos económicos que fortalecen la hacienda estatal.

Asimismo, y con esa misma tendencia hacia el fortalecimiento de la hacienda estatal mediante las labores de fiscalización, se creó la Dirección de Control de Créditos y Cobranzas Coactivas, logrando el aumento en el cobro de créditos fiscales. Más adelante se profundizará en los logros alcanzados en las direcciones de nueva creación.

### **2.1.2 Modernización de los procesos y de las acciones tendientes a mejorar los servicios de atención y de recaudación.**

Con el objeto de mejorar y modernizar los servicios públicos ofrecidos a la ciudadanía, se implementaron esquemas de actualización tecnológica, dotando de equipos de cómputo modernos y enlaces vía internet a las oficinas recaudadoras y de atención al contribuyente.

Para tener un mayor control sobre los recursos que ingresan, se cuenta con un total de 24 oficinas recaudadoras con servicio de internet y comunicación

tecnológica. Para eficientar las labores de recaudación, se instaló un nuevo kiosco electrónico en Cabo San Lucas, acción que contribuye a acercar los servicios públicos al contribuyente al mismo tiempo que coadyuva a fortalecer y modernizar los procesos relacionados con la recaudación.

Con respecto al pago electrónico y bancarización de las contribuciones, durante el ejercicio fiscal que se informa, se habilitó el pago vía internet y en ventanilla bancaria para los contribuyentes del Régimen de Intermedios, contribuyendo de esta manera a facilitar el cumplimiento voluntario y reduciendo los costos operativos de recaudación. Asimismo, acorde con las acciones de modernización de la recaudación, se desarrolló el sistema para la declaración, cálculo y pago por internet, de los contribuyentes que tributan en este Régimen de Intermedios.

Asimismo, para fortalecer los sistemas recaudatorios, se desarrolló al cien por ciento el sistema para el impuesto estatal vehicular, lo que permitirá estar en óptimas condiciones para el cálculo y cobro de dicho impuesto, que viene a reemplazar la captación de recursos provenientes del extinto impuesto sobre tenencia y uso de vehículos.

De igual forma, se desarrolló la reingeniería del Sistema de Armonización Contable que contribuye a que la entidad cumpla con la reglamentación y medidas establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, CONAC, así como con el sistema de presupuesto que permite acceder a un Presupuesto Basado en Resultados (PbR).

Otra acción encaminada a fortalecer la hacienda estatal, así como a reforzar las capacidades de la administración para realizar las labores de recaudación y fiscalización, fue la instalación de nuevas oficinas recaudadoras en Ciudad Constitución, así como las destinadas a las labores de auditoría y fiscalización instaladas en Ciudad Constitución y Cabo San Lucas.

### ***2.1.3 Transparencia y rendición de cuentas***

Desde el inicio de la presente administración se establecieron los mecanismos tendientes a lograr un mayor nivel de transparencia y facilitar el acceso de la ciudadanía a la información financiera y presupuestal del Gobierno del Estado. En este sentido, es muy satisfactorio informar que en este año se avanzó más de 20 posiciones en la escala nacional, ubicándose la entidad en el séptimo lugar a nivel nacional en el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF).

En este orden de ideas, se configuró el portal de internet relacionado con la transparencia fiscal, poniendo al alcance de la ciudadanía los documentos e información relacionada con el ingreso de recursos públicos, su ejecución o erogación así como el destino de éstos. Asimismo, este portal ha sido un medio importante para la difusión de la rendición de cuentas, ya que a través de este medio se informa de las cuentas públicas del estado y de los programas

estatales y federales a través de los cuales se ejercen recursos de naturaleza estatal y federal.

### **3. Finanzas Públicas**

En apego a lo reseñado al principio de este documento, sobre los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan estatal de Desarrollo, las políticas de ingresos y de gasto durante el ejercicio fiscal 2011, estuvieron basadas en la implementación de acciones tendientes a fortalecer la hacienda estatal mediante la restitución de fuentes de ingresos locales, la modernización de la administración tributaria estatal y la mejora en los servicios que se ofrecen al contribuyente.

Con respecto a la política de gasto, ésta se orientó a mejorar los esquemas de asignación y evaluación del presupuesto, identificando las necesidades de aplicación de recursos e implementando medidas tendientes a la contención y mayor control del gasto público.

Durante el ejercicio que se informa, se inició un proceso tendiente a la transformación total del sistema presupuestal, orientándolo ahora hacia el Presupuesto Basado en Resultados (PbR). Este sistema implica que, previo a la asignación de techos presupuestales, se definen y establecen los objetivos y resultados que pretenden alcanzar los programas a los que se asignan los recursos presupuestarios y se establecen indicadores para medir el logro de esos objetivos a fin de poder evaluar los resultados.

Con esta nueva forma de presupuestar, la administración pública estatal avanzará sistemáticamente en la evaluación de resultados, con lo que estaremos en posibilidades de implementar oportunamente medidas de mejora, generar mayor transparencia y mejorar la rendición de cuentas.

Asimismo y conforme a los lineamientos y medidas establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, CONAC, derivado de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se llevaron a cabo acciones a nivel nacional para homogeneizar los presupuestos, contabilidad e información de las cuentas públicas de los municipios y gobiernos estatales. Esto significa transitar de una contabilidad por flujos de efectivo a un sistema contable por devengados, es decir, el que registra las operaciones en el momento en que se adquiere un derecho o una obligación.

Derivado de lo anterior, durante este ejercicio fiscal que se informa, se modificó el Catálogo de Cuentas, adoptando un nuevo clasificador por rubro de ingreso, un clasificador por objeto y por tipo de gasto, de tal forma que se modificó completamente la estructura y presentación de la Cuenta Pública 2011.

Bajo esta nueva estructura, se informa de la evolución de las finanzas públicas durante este ejercicio, por lo que algunos capítulos del presupuesto, principalmente en lo que corresponde al Gasto, no serán comparables con los

del ejercicio anterior, en virtud, de que reagrupan recursos que antes se encontraban en otros capítulos o partidas.

### **3.1 Política de Ingresos**

El ingreso total registrado durante el ejercicio fiscal 2011 fue de 11 mil 014.3 millones de pesos, cifra mayor en 2 mil 137.7 millones de pesos, lo que representa un incremento del 24.1 por ciento con respecto a la del ejercicio fiscal anterior.

El principal incremento observado se registró en la partida de Otros Ingresos, partida de reciente creación, gracias, como ya se mencionó arriba, a la nueva clasificación determinada por el Consejo Nacional de Armonización Contable y la nueva manera de agrupar y presentar la información presupuestal para estar en armonía con las nuevas formas de clasificación utilizadas a nivel nacional. Dicha partida reflejó un incremento del 353.0 por ciento, al pasar de 476.7 millones de pesos a 2,159.5 millones, cifra casi 5 veces mayor a la del año anterior. Cabe señalar que esta partida agrupa los Ingresos Financieros (220 millones) y los Ingresos Extraordinarios (1,939.5 millones).

A diferencia del ejercicio anterior, las Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, rubro anteriormente denominado Ingresos Federales, experimentó un incremento del 6.3 por ciento, al pasar de 7 mil 451.1 millones en 2010 a 7 mil 916.8 millones en 2011.

Dentro de este rubro, como ya se dijo, se encuentran las Participaciones, que son los recursos que puede ejercer libremente la entidad, ya que no se encuentran condicionados ni etiquetados por ninguna disposición de carácter federal. Dichas Participaciones Federales crecieron en 13.7 por ciento, al pasar de 2,558.4 millones en 2010 a 2,909.9 millones en 2011.

Por su parte, las Aportaciones Federales provenientes del Ramo 33, recursos cuyo destino se encuentra etiquetado y condicionado, registraron un incremento de 5.7 puntos porcentuales, al pasar de 3 mil 811.0 millones en 2010 a 4 mil 027.7 millones en 2011.

En cuanto a las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, partida de reciente creación dentro de los antiguos Ingresos Federales, ésta disminuyó en 145.3 millones, es decir, 70.0 por ciento, al pasar de 207.6 millones en 2010 a 62.3 millones en 2011.

Dentro de esta última clasificación se encuentran registrados recursos bajo la modalidad de apoyos y subsidios, como el subsidio de seguridad pública municipal que registró un incremento con respecto al año anterior de 7.5 millones, es decir, 29.9 por ciento, también se encuentran agrupados dentro de esta clasificación un fondo de inversión para entidades federativas que durante 2011 no registró recursos, mientras que en 2010 alcanzó un monto de 92 millones; de igual forma, se registra dentro de esta partida un apoyo financiero

extraordinario de infraestructura de la SEP que, al igual que el anterior, no se recibió durante 2011, mientras que en 2010 registró 90.5 millones.

En cuanto a los Convenios, esta es una partida también de reciente creación y que agrupa a los llamados Convenios de la Colaboración Administrativa (antes agrupados como Recaudación de Ingresos Federales), y a los Convenios Reasignados, anteriormente llamados Ingresos Reasignados.

Con respecto a los Convenios de la Colaboración Administrativa, éstos presentaron una variación positiva con respecto al ejercicio anterior, ya que se recaudaron 4.9 millones más, derivando en un ligero incremento del 1.1 por ciento. El principal incremento se registró en el Impuesto sobre Automóviles Nuevos, ya que éste creció 12.8 por ciento, al pasar de 33.7 millones a 38.0 millones en 2011.

Otro de los impuestos dentro de esta agrupación que creció con respecto a 2010 fue el Impuesto Sobre la Renta derivado del Régimen de Pequeños Contribuyentes, al incrementarse en 6.9 por ciento. Asimismo, el Impuesto sobre Enajenación de Bienes Inmuebles también aumentó, al pasar de 16.8 millones a 18.1 millones, es decir, un 8.0 por ciento más de recursos que en el 2010.

También dentro de este rubro se encuentra el Impuesto Especial sobre producción y Servicios a la Gasolina y Diesel, que es el renglón principal dentro de los Convenios de Colaboración, impuesto que creció en 7.1 millones, al pasar de 164.7 millones en 2010 a 171.7 millones en 2011.

La única disminución se registró en el Impuesto sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con un 8.6 por ciento menos de recaudación, es decir 9.3 millones menos con respecto a 2010. Uno de los motivos que ocasionaron dicha disminución se derivó del Decreto del Ejecutivo Federal que dejó sin efecto este impuesto de naturaleza federal a partir del 1 de enero de 2012, situación que probablemente provocó que el contribuyente se relajara con respecto al cumplimiento de la obligación.

Sobre este mismo punto y con el fin de prevenir un desequilibrio en las finanzas estatales, durante 2011 el H. Congreso del Estado creó y aprobó el Impuesto Estatal Vehicular, el cual ahora es de naturaleza estatal. Con lo anterior, se advierte el compromiso de la actual administración y del Poder Legislativo de implementar fuentes de ingresos locales que permitan fortalecer la hacienda y continuar realizando obras y proyectos en beneficio de la población.

Por otra parte, los Convenios Reasignados (antes Ingreso Reasignado), se incrementó en un 8.5 por ciento, que significan 37.9 millones más para el ejercicio 2011, al pasar de 445.7 millones a 483.6 millones. Cabe señalar, que estos recursos provienen de la Federación y se destinan a diversas dependencias y programas. En este ejercicio, los principales incrementos se registraron en los recursos recibidos por la Comisión Nacional del Agua, que recibió un global 56.2 millones, el Cecytc recibió 9.4 millones más que en el 2010, es decir durante 2011 recibió 67.2 millones; para la Implementación de

la Reforma Penal se recibieron 6.8 millones, es decir, 4.6 millones más que en 2011 y para la UABCS se recibieron 15.3 millones más que en 2010, es decir, 259.7 millones.

Por su parte, los Ingresos de Gestión, antes denominados Ingresos Propios, se ubicaron por debajo del monto registrado en el ejercicio anterior, al pasar de 948.9 millones en 2010 a 938.0 millones en 2011, es decir, experimentó una ligera disminución del 1.1 por ciento; situación que obedeció principalmente a que en la partida de Aprovechamientos de tipo corriente se registró una disminución de 106.7 millones, es decir, una caída del 19.3 por ciento con respecto a 2010. Básicamente, el rubro afectado dentro de la partida de Aprovechamientos fue el de Aportaciones de terceros para obras y servicios públicos, que disminuyó 26.3 por ciento, recibiendo por este concepto 132.9 millones menos que en el ejercicio fiscal anterior.

Los Productos de tipo corriente, registraron un incremento del 11.8 por ciento, mismo que obedeció a que la partida de Venta de Bienes Muebles e Inmuebles propios del Gobierno del Estado, se incrementó en 1.7 millones, es decir, el 50.7 por ciento, al pasar de 3.3 millones a 5.0 millones

Por su parte, los Derechos y los Impuestos experimentaron un incremento del 361.6 y 13.1 por ciento, respectivamente. Dentro de los Derechos se agrupan los ingresos derivados de los servicios que prestan diversas dependencias como la Secretaría de Salud, la Secretaría General de Gobierno, Dirección Estatal del Registro Público, entre otras. Cabe destacar que el incremento que sobresale en este renglón es el de los recursos generados por los servicios prestados por la Secretaría de Salud, que durante 2011 reportaron 41.9 millones más que en 2010; asimismo, los servicios prestados por la Dirección Estatal del Registro Público, Registro Civil y Archivo General, reportaron un incremento del 31.9 por ciento con respecto a 2010.

Con respecto a los Impuestos, este rubro mostró un incremento en la recaudación del 13.1 por ciento, al ubicarse en 2011 en 410.4 millones, mientras que en 2010 se registraron 362.8 millones, situación que obedeció fundamentalmente a los incrementos observados en el Impuesto sobre Servicios de Hospedaje (agrupado ahora en la partida llamada Impuesto sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones), y en el Impuesto sobre Nóminas.

Con respecto al incremento observado en el Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones (Impuesto sobre Servicios de Hospedaje) durante el ejercicio fiscal que se informa, éste fue del 11.1 por ciento, es decir 10.5 millones más que en 2010. Por su parte, el Impuesto sobre Nóminas, que es el impuesto estatal más importante, mostró un incremento del 9.2 por ciento, al ubicarse en 2011 con una recaudación de 279.0 millones, superior en 23.5 millones al obtenido en el ejercicio fiscal de 2010.

Los esfuerzos realizados para incrementar la recaudación de los Ingresos de Gestión, así como el número de contribuyentes, incentivando a los que ya se encuentran incorporados al Padrón, han generado efectos positivos. De esta

forma, se está cumpliendo con la línea de acción establecida en el Plan Estatal de Desarrollo, de incrementar y fortalecer la recaudación y la generación de ingresos.

Finalmente, cabe señalar que durante este ejercicio y con la nueva clasificación y agrupación de las cuentas que se mencionaban al inicio del apartado 3, dentro de la partida de Impuestos se agruparon los ingresos provenientes de Multas, Recargos, Intereses y Gastos de Ejecución, que significaron en 2011 un total de 9.9 millones de pesos.

En concordancia con las directrices del Plan Estatal de Desarrollo, durante 2011, se realizaron acciones tendientes a incrementar el padrón de contribuyentes de las diversas contribuciones, logrando incrementar dicho padrón en 25 por ciento, al pasar de 90,996 contribuyentes en 2010 a 113,764 contribuyentes en 2011.

Con respecto al Padrón de Contribuyentes del Impuesto sobre Nóminas, éste se incrementó en un 6 por ciento al pasar de 9,259 contribuyentes en 2010 a 9,847 en 2011, beneficio que sin duda repercutirá en el ejercicio 2012. Otra de las acciones que merece la pena recalcar, es el establecimiento de estímulos fiscales para los contribuyentes de este impuesto al otorgarles subsidios fiscales a las empresas que contraten personas con capacidades diferentes y adultos mayores, así como subsidios a las empresas que realicen el pago anticipado de sus contribuciones.

Asimismo, durante 2011 se incorporaron al padrón de Intermedios, 21,341 contribuyentes que tributarán en dicho régimen, potestad tributaria que la entidad incorporó a su administración en este ejercicio, a fin de fortalecer los ingresos locales. También se realizaron acciones encaminadas a aumentar el número de contribuyentes cumplidos, mismos que para 2011 ascendieron a 53,094, es decir, un 2 por ciento más que en 2010.

### **3.1.1 Fiscalización y auditorías**

Las acciones tendientes a incrementar la obtención de recursos mediante la fiscalización han cobrado particular relevancia durante la presente administración, al crearse una nueva Dirección de Control de Créditos y Cobranzas Coactivas, que tiene como fin principal gestionar e incrementar el cobro de créditos fiscales que se traduzcan en mayores recursos para obras de infraestructura y otras acciones de beneficio de la ciudadanía.

Dentro de las acciones a destacar de esta dirección de nueva creación, se destaca el ingreso obtenido por 5.6 millones derivado de la implementación de un programa especial de recuperación de créditos determinados, así como de la revocación de convenios de pago de contribuyentes que se encontraban omisos en el cumplimiento de pago, realizando el procedimiento administrativo de ejecución correspondiente.

Con relación a los programas de fiscalización implementados durante el ejercicio que se informa, son de señalarse los siguientes: el Programa de Revisión de Impuestos Federal, conforme al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, el Programa de Impuestos Estatales y el Programa del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, (IEPS).

Asimismo, se fortaleció la presencia fiscal en el norte y sur del Estado, instalándose en Cabo San Lucas una nueva oficina con mejores instalaciones y 20 auditores. De igual forma, se instaló en Santa Rosalía una unidad administrativa de fiscalización y se reubicó la oficina existente en Loreto a Ciudad Constitución, ya que en esta zona del Estado el padrón de contribuyentes es mayor al de Loreto.

Para fortalecer las labores de fiscalización, reducir los tiempos aplicados en la última etapa de revisión, así como vigilar el cumplimiento de las acciones establecidas en los programas operativos anuales, se crearon las áreas de resoluciones fiscales y el área de control denominada auditoría interna.

Durante el ejercicio que se informa se realizaron 750 actos de fiscalización en todo el Estado, 485 correspondieron a los impuestos federales y 265 por concepto de impuestos estatales; realizándose en total 477 en La Paz, 235 en el municipio de Los Cabos, 22 en Comondú, 8 en el municipio de Mulegé y 8 en Loreto.

Con respecto a las cifras reportadas y registradas derivadas de los actos de fiscalización, estas ascienden a 234.8 millones, de las cuales las efectivamente cobradas en la Tesorería General, ascienden a 55.2 millones, correspondiendo 45.8 millones por impuestos federales y 9.4 millones por los impuestos estatales; se encuentran pendientes de cobro 178.3 millones provenientes de liquidaciones y convenios de pago, tanto en impuestos federales y estatales. Asimismo, se encuentran pendientes de validar en oficinas locales y federales 1.3 millones.

Finalmente, para contar con personal capacitado en las áreas de nueva creación así como para incrementar la productividad laboral en las ya existentes, se realizó un Programa Integral de Capacitación, contando con la colaboración de organismos acreditados en la materia como lo son el SAT, Indetec y el Colegio de Contadores, entre otros, llevándose a cabo la capacitación de 60 auditores ubicados en todo el Estado.

### **3.2 Política de Gasto**

La presente administración, además de orientar la política de gasto hacia el establecimiento de medidas de contención y mayor control del gasto, se ha concentrado en la instrumentación de procesos administrativos que coadyuven a mejorar los esquemas de asignación y evaluación del presupuesto.

En el ejercicio fiscal que se informa, como ya se mencionó, se llevó a cabo la implementación de un nuevo esquema para presupuestar, el denominado PbR, Presupuesto basado en Resultados. Con éste, no sólo se podrá ordenar, agrupar y asignar de una manera más eficiente y eficaz el presupuesto, sino que se estará en posibilidades de medir los resultados, evaluándolos, para así poner especial atención donde más se requiera.

El total de recursos ejercidos durante 2011 alcanzó un monto global de 10 mil 174.5 millones, cantidad 11.9 por ciento mayor a la registrada en 2010, año en que alcanzó un monto de 9 mil 094.8 millones.

Las mayores inversiones se realizaron en el Capítulo de Gasto de Capital, el cual es de reciente creación y se deriva del nuevo catálogo de cuentas, que cambia por completo la forma de agrupar, ordenar y presentar la información. Dentro del Gasto de Capital, se encuentra la partida de Participaciones y Aportaciones, que es la partida que agrupa la mayor cantidad de recursos que se ejercen y que son de origen federal; asimismo, se encuentra la partida de Inversión Pública, conocida anteriormente como Obras Públicas, y la de Inversiones Financieras y Otras provisiones, que son los recursos que se ejercen a través de los diferentes fideicomisos.

El Gasto corriente tuvo un ligero incremento del 9.1 por ciento, al ubicarse en 3 mil 169.1 millones, es decir, 263.4 millones más que en 2010. Dicho incremento se debió principalmente al aumento registrado en la partida de Servicios Personales, ya que en ésta se observó un incremento de 116.7 millones, al ubicarse en 831.0 millones, es decir, un 16.3 por ciento más que en el 2010. Los principales incrementos se observaron en Prestaciones de Retiro y Defunción, Otras Prestaciones de Seguridad Social y Remuneración de Personal.

Por su parte, los Materiales y Suministros registraron un incremento de 4.6 por ciento al pasar de 88.3 millones a 92.3 millones, es decir, 4.1 millones más que en 2010, presentando un aumento en los renglones de combustibles y alimentación para personas.

En cuanto a los Servicios Generales, éstos se redujeron en 8.3 por ciento, es decir, 20.0 millones menos que los erogados en 2010. Lo anterior, se debió a la disminución presentada en el gasto de servicio telefónico, así como a que en este ejercicio ya no se registró en este rubro el renglón de Apoyos a Servicios Asistenciales, reubicándose éste en la partida que a continuación se reseñará, denominándose Ayudas Sociales a Personas.

El capítulo de Gasto Corriente agrupa a partir del ejercicio que se informa la partida denominada Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, la que, comparada con el ejercicio fiscal anterior, reflejó un incremento del 8.7 por ciento, es decir, 162.7 millones más que en 2010. En esta partida se agrupan las asignaciones presupuestarias a los tres Poderes del Estado, órganos autónomos (Junta Estatal de Caminos, Instituto Estatal Electoral, Comisión de Derechos Humanos, Comisión Estatal del Agua, por mencionar

algunos), así como las transferencias otorgadas a otras entidades, siendo las más importantes de ellas las ayudas sociales a personas y a instituciones sin fines de lucro, entre otras.

Los incrementos observados se registraron en los tres Poderes, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, con aumentos del 12.4, 4.9 y 19.1 por ciento respectivamente. Por ejemplo, dentro del gasto del Poder Ejecutivo, que es el renglón que refleja la principal erogación con 1 mil 565.1 millones de pesos, se encuentran las aportaciones estatales a los rubros de salud y educación, con 140.7 y 71.8 millones, respectivamente; subsidios estatales a escuelas con una erogación de 1 mil 139.8 millones; FONMAR con 24.3 millones; el gasto ejercido en el Programa de Modernización del Sistema Estatal de Recaudación con 16.0 millones, en Deporte 24.6 millones y en el CRIT se invirtieron 37.0 millones.

Por su parte, destaca el incremento presentado en el gasto del Poder Judicial, con un incremento de 21.7 millones de pesos más que en 2010 al pasar de 113.7 millones a 135.4 millones en 2011, registrándose la mayor parte del gasto en la partida etiquetada como Tribunal Superior de Justicia, la cual registró en 2011 123.0 millones, es decir, 90.8 por ciento del total. Con este incremento se refleja la acción decidida del gobierno estatal de fortalecer las instancias de impartición de justicia.

Por su parte, el Gasto de Capital es el capítulo que integra la mayor parte de recursos erogados por el gobierno estatal, ya que éste representa el 64.3 por ciento del gasto total. Dentro de este gasto se agrupan los renglones de Participaciones y Aportaciones; Inversión Pública, que es la inversión en obras de infraestructura, Inversiones financieras y Otras Provisiones, que es la que registra las asignaciones hacia diversos fideicomisos y los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, que es el gasto ejercido en vehículos y equipo terrestre, así como otros bienes, tanto muebles como inmuebles.

La partida que agrupa el mayor porcentaje de recursos ejercidos, es la de Participaciones y Aportaciones, que para el ejercicio fiscal que se reporta reflejó un crecimiento del 19.2 por ciento, es decir, 880.6 millones más que en 2010, al ubicarse en 5 mil 467. 5 millones en 2011. Dentro de esta partida, se agrupan los fondos transferidos a los municipios por concepto de Participaciones, Incentivos, Aportaciones y Zofemat, por mencionar algunos. A partir de este ejercicio también se incluyen los recursos ejercidos a través de los Convenios de Reasignación, conocido anteriormente como gasto reasignado, los Convenios de Descentralización, así como Aportaciones de la Federación a las Entidades.

Dentro de las Participaciones y Aportaciones, el rubro de Aportaciones de la Federación a las Entidades es el que refleja mayores recursos invertidos con 3,769.3 millones. Dentro de este renglón destacan los recursos destinados a Educación Transferida, con 2,293.7 millones y Salud Transferida con 844.4 millones; asimismo, se registran en este rubro los recursos destinados a la UABCS con 259.7 millones, el CECYTE con 67.2 millones FAM Básico y

Superior con 41.9 millones; COBACH, con 82.9 millones y FAM para la Infraestructura de Educación Básica, con 77.2 millones, entre otros.

Se agrupan también en el rubro de Participaciones y Aportaciones, los Convenios de Reasignación con 277.7 millones, reflejando un incremento de 220.4 millones; el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal o FORTAMUN con 268.9 millones, es decir, 45.7 millones más y el gasto ejercido en los Convenios de Descentralización con 198.0 millones, que fue el único de éstos que disminuyó con respecto al año anterior, en un 34.4 por ciento.

En lo que corresponde a los recursos transferidos a los Municipios, cabe destacar que en todos ellos se registraron aumentos importantes. Al municipio de La Paz, se le transfirieron un total de 438.0 millones, es decir, un incremento del 8.3 por ciento con respecto a 2010; el municipio de Comondú recibió 15.8 por ciento más de recursos comparado con 2010, es decir, con un total de 201.6 millones. Por su parte, el municipio de Mulegé pasó de recibir 144.0 millones en 2010 a 158.0 millones en 2011, es decir, obtuvo un incremento del 9.7 por ciento. Con respecto a los recursos transferidos al municipio de Los Cabos, éstos ascendieron a 337.9 millones, es decir, 32.0 millones más que en 2010, reflejando un 10.5 por ciento de incremento. Finalmente, el municipio que reflejó un mayor incremento en la transferencia de recursos fue el de Loreto con un aumento de casi el 20 por ciento al recibir 87.1 millones, es decir, 14.4 millones más que en 2010.

Con respecto al gasto transferido erogado en dos de los rubros más importantes, como es el de Salud y Educación, éste se clasificó, como ya se dijo, dentro de Participaciones y Aportaciones, en el renglón de Aportaciones de la Federación a las Entidades. La inversión total en el sector educativo ascendió durante el ejercicio que se informa a 4,123.3 millones, mostrando un incremento del 21.8 por ciento con respecto a 2010, es decir, se invirtieron 737.2 millones más. El gasto ejercido a través de la educación transferida o Fondo de Aportaciones para la Educación Básica, FAEB, decreció en un 10.0 por ciento al pasar de 2 mil 549.3 a 2 mil 293.7 millones en 2011. Asimismo, el recurso transferido a la UABCS disminuyó en un 5.4 por ciento. Cabe señalar, que, a diferencia del comportamiento negativo mostrado en el gasto al sector proveniente de recursos federales, en la aportación estatal se reflejó un incremento considerable con respecto a la aportación de 2010; esta variación positiva del 372.4 por ciento, es decir, de 965.6 millones más en la aportación, se debió al incremento registrado en la aportación estatal a la SEP que alcanzó más del 560 por ciento.

Es de destacarse la magnitud de recursos estatales invertidos en el sector educativo, lo que nos muestra el compromiso de esta administración para atender decididamente uno de los rubros prioritarios que impactarán positivamente en la niñez y juventud del estado y, por ende, en el desarrollo de Baja California Sur.

En cuanto al Sector Salud, la inversión ejercida en este sector se incrementó en un 7.8 por ciento, es decir se invirtieron 73.8 millones más que en 2010. Este incremento obedeció principalmente al aumento registrado de 8.2 por ciento en el sector salud transferido o Fondo de Aportaciones al Sector Salud, FASSA, ya que mientras en 2010 se invirtieron 780.2 millones, para 2011 estos recursos ascendieron a 844.4 millones.

De igual forma, dentro de esta misma partida de Participaciones, se agruparon los recursos erogados a través de los Convenios de Reasignación (anteriormente llamado Gasto Reasignado), así como los Convenios de Descentralización, denominados anteriormente Aportaciones a Convenios Federales.

Destacan los Convenios de Reasignación por el incremento registrado en este renglón, el cual fue de 385.3 por ciento, con una inversión registrada en 2011 de 277.77 millones, que significaron un incremento de más de 220 millones con respecto a 2010. Este significativo incremento obedeció a que durante 2011 se recibieron recursos provenientes de convenios no recibidos en 2010, como por ejemplo, 160.6 millones a través del Convenio de Seguridad Pública, 46.7 millones a través de CNA Prossapys, 15.1 millones para el Convenio Policía Acreditada y 17.0 millones para programas extraordinarios de la SEP, entre otros.

Por su parte, los Convenios de Descentralización no experimentaron la misma suerte, ya que éstos registraron una disminución del 34.4 por ciento con respecto a 2010, pues durante este ejercicio sólo se invirtieron 198.0 millones, mientras que en 2010 fueron 301.8 millones. Esta disminución se debió a que mientras en 2010 se recibieron 126.1 millones para el Programa de Seguridad Pública, durante el ejercicio que nos ocupa tan sólo se recibieron 35.7 millones; asimismo, a través del Fondo de Prevención de Desastres Naturales, Fopreden se dejaron de recibir 40.6 millones, ya que durante 2011 se recibieron tan sólo 7.7 millones.

Cabe mencionar que en este tipo de convenios, el gobierno estatal hace su aportación financiera como contraparte a la aportación federal, lo que potencia el esfuerzo realizado para conseguir la contraparte federal y continuar obteniendo importantes beneficios para la entidad.

Durante 2011, los convenios en los que se invirtieron mayores recursos fueron Desarrollo Social Ramo 20 con 15.3 millones; Alianza para el Campo con 24.4 millones; Fomento a la Pesca con 15.0 millones; Convenio INVI Sedesol con 20.4 millones; SAGARPA Propreden con 15.6 millones, entre otros no menos importantes.

Por lo que respecta a la Inversión Pública, es decir, la inversión registrada en Obras Públicas y Construcciones, como se denominaba anteriormente; ésta se incrementó en un 67.9 por ciento, invirtiendo durante 2011 593.6, es decir, 240.0 millones más que en 2010.

Destaca el incremento observado en este rubro, lo que pone de manifiesto las acciones desarrolladas por el gobierno estatal de fortalecer la inversión en infraestructura urbana y de comunicaciones para ofrecer mejores vialidades, más espacios deportivos y de esparcimiento, así como unidades habitacionales dignas.

Durante 2011 se invirtieron 267.3 millones en edificación no habitacional, de los cuales 236.9 millones se invirtieron en la construcción del Centro Internacional de Convenciones G20 en San José, 12.0 millones para la plataforma del mismo centro de convenciones y el resto, en obras relacionadas con áreas deportivas y de esparcimiento.

De igual forma se destinaron 225.9 millones para la construcción de vías de comunicación, entre las que destacan la pavimentación del margen derecho del arroyo El Cajoncito; la reconstrucción del camino Ley federal de aguas núm.4; diversas pavimentaciones en todo el estado y el par vial de Los Cabos.

Finalmente, se invirtieron 56.5 millones en construcción de obras para el abastecimiento, que se refiere a diversas electrificaciones y obras relacionadas con introducción de agua potable y tomas.

En otro orden de ideas, las Inversiones Financieras y Otras Provisiones, registraron recursos por 437.4 millones, que se ejercieron principalmente en los fideicomisos estatales, los cuales absorbieron el 74 por ciento del total, es decir, 323.0 millones; mientras que en los fideicomisos municipales se registraron los 114.2 millones restantes.

Derivado de lo anterior, a través de los fideicomisos municipales se autorizaron un total de 102.6 millones de pesos para ejercerlos en obras de infraestructura social en todo el estado. Cabe señalar que en la definición de las obras participa, junto con los gobiernos estatal y municipal, la iniciativa privada de cada uno de los municipios.

Durante 2011 se celebraron un total de 84 reuniones de los comités técnicos, así como de los diferentes subcomités establecidos.

Por lo que respecta al fideicomiso de obras del Municipio de Mulegé, éste autorizó recursos por un total de 9.3 millones de pesos, los cuales se están destinando principalmente a la Rehabilitación del andador costero Playas Negras en Santa Rosalía.

En cuanto al fideicomiso del Municipio de Comondú, éste autorizó obras por un importe de 9.7 millones de pesos, que se destinaron a financiar las aportaciones del Gobierno y del Municipio para el Programa de Rescate de Espacios Públicos 2011, así como a la rehabilitación de pozos de agua potable en diversas delegaciones y la rehabilitación de alumbrado público e instalación eléctrica en diversos sectores del Municipio.

En el fideicomiso del Municipio de La Paz, el comité técnico autorizó obras por un importe de 16.1 millones, los cuales se destinaron en su mayor parte a la

canalización del arroyo El Calandrio, con 380 metros lineales en la primera etapa, la pavimentación de la calle Rubí, obras de embellecimiento en el malecón de La Paz, así como para financiar las aportaciones estatal y municipal necesarias para acceder a las contrapartidas federales a través de los Programas Hábitat y Rescate de Espacios Públicos 2011.

Finalmente, en el Municipio de Los Cabos se autorizaron obras por un monto total de 67.4 millones de pesos, entre las que destacan la pavimentación, saneamiento, embanquetado y alumbrado público de la vialidad Leona Vicario en Cabo San Lucas; el financiamiento de las aportaciones estatal y municipal para acceder a muy importantes recursos federales a través de los programas APAZU y PROTAR 2011, con los cuales se está en la etapa final de la construcción de una planta de tratamiento y un emisor de aguas residuales; asimismo, el FOIS Los Cabos también autorizó recursos para que, en colaboración con la Secretaría de la Defensa Nacional, dicha dependencia federal llevara a cabo la construcción de importantes instalaciones en el cuartel militar de Cabo San Lucas, lo que permitirá aumentar significativamente el número de efectivos militares destinados a reforzar las labores fundamentales que lleva a cabo el Ejército en beneficio de la población.

Por lo que respecta a los Fideicomisos de Turismo, durante el ejercicio 2011 se realizaron 19 reuniones, en las cuales se autorizaron recursos por un total de 79.3 millones, ejerciendo un total de 67.3 millones, para promocionar turísticamente al estado y a cada uno de los municipios.

### **3.3 Deuda Pública**

Tal y como se encuentra establecido en el Plan Estatal de Desarrollo, durante este primer año de gestión se concentraron los esfuerzos en mantener finanzas públicas sanas, de ahí que las calificaciones otorgadas a la entidad en cuanto al nivel de calidad crediticia, fueron ratificadas por las agencias calificadoras durante 2011.

En cuanto a la agencia Fitch Ratings, durante el mes de junio del año que se informa ésta ratificó la calificación otorgada a la entidad en años anteriores, la cual asciende a “A- (mex)”, lo que coloca al Estado con una alta calidad crediticia en la capacidad de pago oportuno con respecto a los compromisos financieros.

Por lo que respecta a la agencia Standard & Poor’s, durante el mes de junio ésta confirmó la calificación al Estado de “mx BBB+”, lo que se traduce en que el estado continua manteniendo una capacidad de pago adecuada en el servicio de la deuda; sin embargo, si se presentara una situación adversa en la economía, tal vez se pudiera debilitar dicha calificación.

Cabe señalar, que ambas empresas califican como adecuado el nivel de calidad crediticia y la capacidad de pago de la entidad, lo que significa que existe un manejo equilibrado de la deuda. Estas calificaciones permitirán

obtener mejores condiciones financieras en la contratación de créditos o en las reestructuras de los ya contratados.

Con respecto al saldo de la deuda pública directa e indirecta del Gobierno del Estado al 31 de diciembre de 2011, ésta fue de 1,438.9 millones de pesos. En su gran mayoría ésta representa la deuda directa bancaria del Gobierno del Estado, la cual ascendió a 1,341.0 millones, representando el 93.2 por ciento del total. Por su parte, la deuda indirecta, que es la avalada por el Gobierno del Estado, ascendió a 37.2 millones. En cuanto al adeudo reconocido al Fovissste, éste sólo representó el 4.2 por ciento del total, es decir, 60.7 millones.

Si comparamos el saldo total de la deuda pública registrado al 31 de diciembre de 2011 con el saldo del ejercicio fiscal anterior, se puede observar que hubo un incremento significativo, sin embargo, eso no significa que esta nueva administración haya incrementado la deuda pública, sino que el aparente aumento obedeció a que durante 2011 se llevó a cabo una operación de reestructura mediante la cual se contrató un crédito por \$840 millones con el que se prepagó el saldo que existía, por esa misma cantidad, de un adeudo contratado en 2009 por un fideicomiso creado en la pasada administración.

La contratación del crédito con el que se liquidó el adeudo preexistente se registró como deuda directa del Gobierno del Estado, lo que explica el aumento del 31 de diciembre de 2010 al 31 de diciembre de 2011 en el saldo total de la deuda. Debe subrayarse, sin embargo, que a pesar de que no aparecía como en el saldo del Gobierno del Estado, esta obligación de pago ya existía, sólo que no estaba registrada como deuda, sino como una obligación a largo plazo contratada por un fideicomiso.

La mencionada reestructura tuvo su fundamento en el artículo séptimo de la Ley de Ingresos del Estado de Baja California Sur para el ejercicio fiscal 2011, el cual faculta al Ejecutivo del Estado para reestructurar los adeudos con instituciones financieras que hayan sido materia de operaciones crediticias previamente autorizadas por el Congreso del Estado, cuando se ofrezcan mejores condiciones de tasa de interés, plazos y demás modalidades de pago de los mismos.

Dicha operación cumplió con los requisitos mencionados anteriormente, ya que se redujo la tasa de interés contratada de TIIIE+3.4 (que incluía una comisión anual del 1 por ciento sobre saldos insolutos) a TIIIE+1.45, lo que se tradujo en un ahorro aproximado de 200 millones de pesos durante toda la vida del crédito, ya que al mantenerse el mismo plazo de vencimiento que el contratado con anterioridad (abril de 2029) no se generaron intereses adicionales.

Entre las ventajas de haber realizado dicha reestructura, además del ya mencionado mejoramiento de las condiciones financieras, se encuentra la de haber liberado los recursos provenientes del Impuesto sobre Nómina y del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, ya que éstos se encontraban afectados para destinarse al pago del crédito; asimismo, el registro de esta operación como parte de la deuda pública directa abona a una mayor transparencia.

Por lo que respecta al adeudo que se tiene con el FOVISSSTE, el saldo al mes de diciembre de 2011 ascendió a 60.7 millones, como se observa, se registró una disminución con respecto al saldo reportado en 2010, de 77.5 millones, es decir, 16.8 millones menos, situación que refleja, que el Gobierno del Estado se encuentra al corriente en esta obligación.